

Resolución N° 6/2018

Acta N° 165/2018

Montevideo, 21 de marzo de 2018

**VISTO:** la solicitud de ampliación de licencia presentada por la firma MEDIC PLAST S.A.;

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 61/2017 de 15 de diciembre de 2017 se autorizó la concesión de una licencia a favor de MEDIC PLAST SA, la cual fue notificada con fecha 18 de diciembre de 2017, para la importación de hasta ciento sesenta kilogramos (160 kgs.) en el período 2017-2018 de materia prima “Extracto de Cannabis Sativa L 5% CBD con THC menor a 0.2%”, así como la formulación e industrialización de una especialidad farmacéutica con Cannabidiol al 2%, así como todas las actividades conexas necesarias para la ejecución del proyecto autorizado;

II) Que la firma MEDIC PLAST SA presentó dos proyectos de ampliación de la licencia otorgada por los cuales se solicita el aumento en las cantidades de materia prima, en el capital y la producción y comercialización de la crema Cannabipiel BIOSET;

**CONSIDERANDO:** I) Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto N° 46/2015, se remitieron los proyectos de ampliación a la Secretaría Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) (Expedientes N° 2017-2-1-0002162 y N° 2017-2-1-002165), habiendo informado en ambos casos que no tiene observaciones que formular en el ámbito de su competencia

II) Que ambos proyectos de ampliación cuentan con evaluación positiva por parte del equipo técnico del Instituto de Regulación y Control del Cannabis y con las autorizaciones pertinentes del Ministerio de Salud Pública;

**ATENTO:** A lo mencionado precedentemente y a lo establecido por la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013 y Decreto N° 46/2015 de 4 de febrero de 2015;

### **LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA**

#### **RESUELVE**

- 1) Otorgar a la firma MEDIC PLAST S.A. la ampliación de licencia solicitada, de acuerdo al texto que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- 2) Notifíquese al interesado.

**Firmado por:**

- Lic. Diego Olivera – Presidente de Junta Directiva IRCCA – JND
- Lic. Lourdes Galván – Ministerio de Salud Pública – MSP
- Lic. Marianela Bertoni – Ministerio de Desarrollo Social - MIDES
- Dr. Alberto Castelar – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - MGAP